

Encargado/a de esta	99.000	595,00 €	8.330,03 €	692,59 €	742,17 €
Dependiente	91.300	548,72 €	7.682,14 €	642,45 €	688,18 €
Ayudante dependiente/a	88.000	528,89 €	7.404,47 €	620,96 €	665,04 €
Aprendiz 1º. año	85.700	515,07 €	7.210,94 €	605,99 €	648,91 €
Aprendiz 2º año	87.000	522,88 €	7.320,33 €	614,45 €	658,03 €

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al Empleo Estable de Personas con Discapacidad

Núm. Expte.: CA/PCD/196/2004.
Beneficiario: Aparcamientos de Cádiz, S.L.
Municipio: 11630-Arcos de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/197/2004.
Beneficiario: Antonio Sánchez López.
Municipio: 11500-El Puerto de Santa María.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/200/2004.
Beneficiario: Gades Car, S.L.
Municipio: 11510-Puerto Real.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/001/2005.
Beneficiario: Paramedic, S.L.
Municipio: 11401-Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo, y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al Empleo Estable de Personas con Discapacidad.

Núm. Expte.: CA/PCD/179/2004.
Beneficiario: Fridsur, S.L.
Municipio: 11630-Arcos de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/181/2004.
Beneficiaria: Francisca Dolores Pérez Martínez.
Municipio: 11005-Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/191/2004.
Beneficiario: Jesús Manuel Pérez Jiménez.
Municipio: 11002-Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/192/2004.
Beneficiario: José Luis Ordóñez Montero.
Municipio: 11600-Ubrique.
Subvención: 3.906,58 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad

Núm. Expte.: CA/PCD/018/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11007, Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/019/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11007, Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/025/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11007, Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/029/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11007, Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad

Núm. Expte.: CA/PCD/175/2004.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403, Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/190/2004.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403, Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/007/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403, Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. Expte.: CA/PCD/008/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403, Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad

Núm. expte.: CA/PCD/009/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403-Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. expte.: CA/PCD/012/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403-Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. expte.: CA/PCD/015/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11403-Jerez de la Frontera.
Subvención: 3.906,58 euros.

Núm. expte.: CA/PCD/017/2005.
Beneficiario: Organización Nacional de Ciegos Españoles.
Municipio: 11007-Cádiz.
Subvención: 3.906,58 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento de empleo en CEE.

Programa: Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expte.: CA/CE1/001/2005.
Beneficiaria: S.C.A. Algecireña de Radio Taxi.
Domicilio: Avda. Algeciras, s/n (Polg. Ind. Cortijo Real).
Municipio: 11206-Algeciras.
Subvención: 12.021 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden que lo desarrolla de 24 de junio de 2002, sobre incentivos al empleo estable.

Programa: Incentivos al empleo estable de personas con discapacidad.

Núm. Expte.: CA/PCD/002/2005.
Beneficiaria: María Salgado García.
Municipio: 11540-Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 3.906,58 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.